

CDIP/34/inf/4

ORIGINAL: inglés

fecha: 8 de abril de 2025

# Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

**Trigésima cuarta sesión**

**Ginebra, 5 a 9 de mayo de 2025**

RESUMEN DEL ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA INTERSECCIÓN ENTRE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*preparado por el Sr. Antony Taubman*

1. En el Anexo del presente documento figura un resumen del estudio exploratorio sobre la “Intersección entre la seguridad y la salud en el trabajo y la propiedad intelectual”.
2. El estudio exploratorio se ha llevado a cabo en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) titulado “Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual” (documento [CDIP/29/11](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=584511)). Su preparación ha estado a cargo del Sr. Antony Taubman, especialista en propiedad intelectual, director de International IP, Pty Ltd.
3. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

**Resumen**

**Intersección entre la seguridad y la salud en el trabajo y la propiedad intelectual**

1. **Introducción y contexto**

En este estudio, elaborado en el marco del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) titulado “Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual”, se describen las intersecciones y los puntos de apoyo mutuo entre las políticas y los programas en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y el sistema de propiedad intelectual (PI). Atendiendo a lo solicitado por el Comité, el principal objetivo del estudio consiste en analizar de qué manera las herramientas de PI pueden contribuir a crear entornos de trabajo más seguros y a reducir la importante carga mundial que suponen los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. En el estudio se examina el panorama mundial en materia de SST, se pasa revista a la normativa internacional y nacional, se presentan las principales estadísticas, se esboza el papel de la tecnología y se describen las contribuciones específicas de distintas categorías de PI, centrándose especialmente en cuatro países piloto, a saber: Camerún, Gambia, la República Islámica del Irán y Túnez. El estudio concluye con recomendaciones para mejorar las contribuciones del sistema de PI a la gestión de la SST y para hacer frente a los efectos de la falsificación en la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.

1. **Magnitud y alcance de los retos en materia de SST**

La seguridad y la salud en el lugar de trabajo representan una carga importante para la salud pública. El derecho a un entorno laboral seguro y saludable se sustenta en los derechos humanos fundamentales y es objeto de una serie de convenios y recomendaciones establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La naturaleza de los retos con que se enfrentan los programas destinados a abordar la SST se refleja en la Estrategia Global de la OIT en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2030 y el plan de acción para su aplicación, que se articulan en torno a la mejora de los marcos nacionales, el fortalecimiento de la coordinación, las asociaciones, la inversión y la mejora de los sistemas de gestión.

Entre las principales esferas de actuación figuran las siguientes: normas e instrumentos internacionales; desarrollo y difusión de conocimientos; promoción, sensibilización y movilización; asistencia técnica; y cooperación multilateral. La formulación de políticas y la aplicación de programas en el plano internacional deja un margen de maniobra considerable para la adopción de políticas nacionales adaptadas, pero se insiste de manera firme y continua en la formación, la sensibilización y el fortalecimiento de capacidades como elementos fundamentales de una estrategia eficaz de gestión de la SST.

Desde el año 2000, las estadísticas per cápita muestran un descenso general a escala mundial de las muertes y los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), pero tales cifras, comparadas con el crecimiento demográfico, siguen representando un aumento absoluto y una carga importante para la salud pública. Así, cada año mueren millones de trabajadores por factores relacionados con el trabajo, y cientos de millones sufren lesiones no mortales. Las principales causas de mortalidad relacionada con el trabajo en el mundo son la exposición a largas jornadas de trabajo (que provoca derrames cerebrales y cardiopatías), la exposición a partículas, gases y humos (que causa enfermedades pulmonares obstructivas crónicas), las lesiones profesionales y la exposición a sustancias como el amianto y la sílice. Si bien las lesiones profesionales representan una parte importante de los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD), las enfermedades no transmisibles derivadas de la exposición en el lugar de trabajo son la principal causa de mortalidad.

Un examen del marco internacional de seguridad y salud en el trabajo ilustra de qué manera la gestión eficaz de la SST exige un planteamiento global, integrado y de mejora constante. Esto implica marcos de políticas nacionales sólidos, legislación, supervisión, observancia de ley, recopilación de datos, investigación, consulta y participación de los trabajadores, formación y cooperación internacional. Si bien los **marcos internacionales proporcionan orientaciones generales**, los gobiernos nacionales disponen de un amplio margen para adaptar sus políticas a los contextos locales.

1. **La intersección entre la dimensión tecnológica y la PI**

La tecnología desempeña un doble papel en la SST. Si bien puede ser una fuente de riesgos en el lugar de trabajo, también sirve como una herramienta indispensable para predecir, detectar y supervisar los riesgos en el lugar de trabajo, así como para brindar protección contra ellos. Aplicando una clasificación de las tecnologías utilizada por la OMPI en un informe paralelo sobre la actividad de patentamiento, el estudio divide las tecnologías pertinentes en tres grandes categorías: predicción (por ejemplo, análisis de riesgos basado en la IA), detección (por ejemplo, monitores de gases tóxicos y detectores de amianto) y protección (por ejemplo, equipos de protección individual (EPI), mecanismos de prevención de caídas y diseño ergonómico de los lugares de trabajo). Sin embargo, la tecnología no es una solución autónoma para la gestión de los riesgos en materia de SST. Su eficacia, y por tanto la contribución del sistema de PI, depende de su integración en programas más amplios de gestión de la SST centrados en: a) la predicción y el seguimiento de los riesgos en el lugar de trabajo; b) las intervenciones para prevenir o minimizar los riesgos; y c) la formación en el uso eficaz de las soluciones tecnológicas.

Varias categorías de PI pueden contribuir a la gestión de la SST; teniendo en cuenta en particular la dimensión tecnológica, sus funciones pueden resumirse de la siguiente manera:

* Las **patentes** apoyan la innovación y la difusión de una amplia gama de tecnologías de SST. Como vasto repositorio de información técnica, las bases de datos de patentes permiten el análisis del panorama tecnológico, el seguimiento de los nuevos avances y la determinación de posibles soluciones, la evaluación de la libertad de acción y el establecimiento de un marco para la concesión de licencias de la tecnología relacionada con la predicción, el seguimiento y la prevención de riesgos en materia de SST. Dado el carácter territorial de los derechos de patente, y teniendo en cuenta las tendencias habituales de la presentación de solicitudes, gran parte de la tecnología patentada pertinente, incluso la más reciente, es de dominio público en muchos países en desarrollo. El análisis experto de patentes puede ayudar a determinar la libertad de acción respecto de dichas tecnologías.
* Las **marcas** y las **marcas de certificación**, al distinguir los productos y servicios en el mercado, desempeñan un papel importante para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y calidad. Las marcas de certificación proporcionan un mecanismo directo para que los reguladores y los usuarios verifiquen el cumplimiento de las normas pertinentes en materia de SST y para luchar contra la falsificación. Por ejemplo, la conocida norma N95 de protección respiratoria (mascarillas) es objeto de marcas de certificación registradas por la agencia estadounidense NIOSH. Por otra parte, la marca “Salamatouna” de Marruecos constituye un estudio de caso pertinente sobre el uso de marcas de certificación para la lucha contra la falsificación y, por tanto, para mejorar la seguridad y la trazabilidad.
* La **represión de la competencia desleal**, que complementa la legislación sobre marcas, proporciona medios para emprender acciones legales contra las prácticas comerciales engañosas y otras prácticas comerciales deshonestas, incluido el engaño al consumidor, proporcionando un mecanismo para hacer frente a las afirmaciones falsas o engañosas sobre la seguridad y el cumplimiento de las normas cuando se trata de productos, como una herramienta o un EPI, que se utilizan en el lugar de trabajo. Los campos superpuestos de la **información confidencial** y la **confidencialidad de los datos** pueden entrar en juego dada la necesidad de protección y respeto de determinada información sensible que puede recopilarse en el curso de la supervisión de los fenómenos de SST en el lugar de trabajo.

1. **Conclusiones prácticas**

* Las herramientas de PI y la formación deben integrarse en la gestión de la SST en vez de tratarse como temas separados.
* Las bases de datos de patentes son fuentes valiosas para detectar las tecnologías de SST existentes y emergentes, muchas de las cuales pueden ser ya de dominio público en los países en desarrollo. La formación de las partes interesadas (por medio de programas como los CATI de la OMPI) en el uso de la información sobre patentes aumentará su valor para la SST. Los propios programas de SST pueden dar origen a invenciones patentables, lo que plantea la posibilidad de gestionar las carteras de PI resultantes.
* Las marcas de certificación son herramientas poderosas para verificar el cumplimiento de las normas de SST (como las normas sobre los EPI) y generar confianza. Los organismos nacionales de normalización y las oficinas de PI pueden colaborar para promover su uso.
* Los productos de imitación fraudulenta, de calidad inferior o falsificados (EPI, herramientas, materiales) plantean graves riesgos para la SST. Abordar esta cuestión exige un enfoque pluridimensional:
  + Sensibilización y formación: Educar a los responsables de compras, directivos y trabajadores para que reconozcan los signos de falsificación (etiquetado o embalaje deficientes, números incoherentes, certificación inexistente o no válida, calidad de fabricación o funcionalidad deficientes).
  + Diligencia debida: Integrar los controles de autenticidad y conformidad en los sistemas de gestión de la contratación y la SST.
  + Cooperación interinstitucional: Mejorar la colaboración entre los reguladores en materia de SST, las oficinas de PI, las aduanas, la policía y los organismos de normalización.
  + Utilizar la aplicación de las marcas y las marcas de certificación, las medidas en frontera y la legislación sobre competencia desleal de forma complementaria para garantizar la vigilancia y reprimir las falsificaciones que puedan causar riesgos para la SST.
* La sensibilización y los conocimientos prácticos en materia de PI (uso de información sobre patentes, uso de marcas y marcas de certificación, medidas de respuesta frente a los productos falsificados) deberían integrarse en los programas existentes de formación y sensibilización sobre la SST que ya son obligatorios en muchos países. Esto garantizará una mayor pertinencia y eficacia, en vez de abordar la PI como un ámbito especializado que debe considerarse de forma aislada. Los programas y materiales de formación y sensibilización de carácter general pueden adaptarse para este fin, pero con un contenido a medida para públicos específicos según las funciones que desempeñan (por ejemplo, responsables políticos, autoridades normativas, directivos de empresas y trabajadores) y de los sectores clave que experimentan niveles significativos de riesgo en materia de SST (por ejemplo, agricultura, construcción, industria manufacturera). La mejor forma de lograrlo es mediante estudios de casos concretos y ejemplos que pongan de relieve las aplicaciones prácticas de la PI en la SST, reforzando su pertinencia y efectos.

1. **Recomendaciones:**
2. **Adoptar un enfoque integrado y recíproco:** Fomentar vínculos más sólidos y prácticos entre los ámbitos de la SST y la PI. Integrar la sensibilización sobre la PI en los programas de SST, y las consideraciones de SST en la formación y las políticas en materia de PI.
3. **Velar por la alineación con los programas de SST existentes:** Alinear las iniciativas relacionadas con la PI con los marcos nacionales e internacionales existentes en materia de SST (según el modelo de la Estrategia Global de la OIT) y utilizar las estructuras existentes de comunicación, formación y consulta para garantizar la pertinencia y la eficacia. Hacer hincapié en la participación de los trabajadores.
4. **Elaborar contenidos sobre PI adaptados a la formación en SST:** Adaptar los materiales de formación en materia de PI de la OMPI y de otras fuentes (información sobre patentes, licencias y transferencia de tecnología, acceso a materiales de dominio público, marcas de certificación y medidas contra la falsificación) mediante la incorporación de contextos, ejemplos y estudios de casos específicos de SST, a fin de que sean pertinentes para los destinatarios y los sectores de alto riesgo, como la agricultura, la construcción, la industria manufacturera y la minería, que emplean a un gran número de trabajadores en los países piloto.
5. **Promover la coordinación interinstitucional:** Fortalecer la colaboración a nivel nacional e internacional entre las autoridades de SST, las oficinas de PI, los organismos de normalización, las aduanas, la policía, las asociaciones industriales y los representantes de los trabajadores.
6. **Integrar la dimensión de la PI en la gestión de la SST:** Integrar las herramientas de PI en el marco más amplio de los objetivos de la SST, evitando los programas de PI independientes cuando la integración sea más eficaz. Elaborar módulos especializados en PI para impartir formaciones específicas. (por ejemplo, búsqueda de patentes, uso de marcas de certificación).
7. **Desarrollar y** promover **herramientas específicas de PI para la SST**
   * **Vigilancia tecnológica:** Impartir formación a los especialistas pertinentes sobre el uso de la información en materia de patentes, incluso con el apoyo de los CATI de la OMPI.
   * **Adquirir tecnología:** Adaptar las herramientas y orientaciones existentes sobre el análisis de riesgo de infracción de patentes y la negociación de licencias con ejemplos específicos de SST, reconociendo el carácter de dominio público de muchas tecnologías en los países en desarrollo.
   * **Gestionar la innovación:** Aplicar las políticas de gestión de la PI existentes en las empresas y las instituciones educativas o de investigación para que abarquen las innovaciones en materia de SST desarrolladas internamente.
8. **Prevenir y combatir la falsificación:** Aplicar medidas específicas en materia de sensibilización, formación y observancia en relación con los productos de imitación fraudulenta, de calidad inferior o falsificados que afecten a la SST.
   * Integrar los controles en la gestión de la SST y la contratación.
   * Impartir formación a los agentes clave (aduanas, directivos, trabajadores) para detectar las señales de alarma (etiquetado deficiente, certificación defectuosa, incoherencias con la documentación).
   * Promover el uso de marcas de certificación por parte de las autoridades normativas.

El estudio exploratorio completo está disponible en: <https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_1_10_19_30_31_45_1>

[Fin del Anexo y del documento]